BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Al Responder Citar la Radicación No.:2-2021-27017
Fecha: 2021-05-27 09:43 **Proceso No.**: 768721
Folios: 1
Anexos:
Destinatario: RUTH YINED ARDILA COBOS
Dependencia: Subdirección de Recursos Públicos
Clase Doc: Salida **Tip Doc**: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Señora
RUTH YINED ARDILA COBOS
Cra. 25 No. 26-82
3209114072
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado SDHT No 1-2021-20166 SINPROC 2957080

Respetada señora Ardila,

En atención a su petición elevada ante la Personería Distrital, quien dio traslado a esta Secretaría de Hábitat, para obtener información sobre la aprobación del subsidio complementario de Vivienda de Hábitat dentro del programa de Mi Casa Ya, para acceder al inmueble en el proyecto Granjas de Santa Sofía, lamentablemente debemos informar que los subsidios entregados por el Distrito en el marco de este programa se encuentran agotados.

No obstante, se encuentra que, consultado en el Sistema de Información de la Secretaría Distrital del Hábitat, se evidencio que usted, se encuentra en estado INSCRITO – HOGAR ACTUALIZADO, en este entendido se debe precisar lo siguiente, el programa de vivienda integral efectiva - PIVE, estaba asociado al Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá mejor para todos 2016-2020" por lo anterior, este programa no cuenta a la fecha con oferta disponible. Sin embargo, la entidad viene trabajando, en nuevos programas e instrumentos de financiación para facilitar a los hogares el acceso a la vivienda a través del subsidio distrital.

En consecuencia, se invita a que esté atento (a) a las próximas convocatorias de subsidio de vivienda que oferte la entidad, a través de sus canales de atención habilitados, dentro de los cuales se encuentra la página la web https://www.habitatbogota.gov.co/

Respetuosamente, se recuerda que para acceder al subsidio distrital de vivienda, el hogar debe garantizar el cierre financiero, es decir, debe acreditar que cuenta con recursos propios, representados en ahorro, crédito, donación u otros subsidios otorgados en el marco de los programas del Gobierno Nacional o cajas de compensación que puedan ser destinados a la financiación de una solución de vivienda, que sumados al Subsidio Distrital de Vivienda le van a permitir la adquisición de una vivienda de interés prioritario y/o social.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados.

Cordialmente,

MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
Subdirector (a) de Recursos Públicos
e-mail:

c.c. Personería de Bogotá, Delegada para el Sector Hábitat. Sinproc 2957080

Elaboró: Oscar Giovanny Balaguera Mora– Contratista - Subdirección de Recursos Privados.